



Téc. Industrial (51/2016)

PUBLICADO EN EL BOE EL RD SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Consejo de Ministros del pasado viernes, 12 de febrero, aprobó el RD sobre Eficiencia Energética que transpone parcialmente la Directiva Europa 2012/12/UE, siendo publicado al día siguiente en el [BOE](#).

Este texto, sin embargo, está enfocado fundamentalmente a auditorías energéticas para grandes empresas, y deja sin legislar, entre otros artículos, el capítulo sobre “Contabilización de consumos individuales de calor, frío y agua caliente sanitaria”, que sí estaba previsto en el último borrador de RD.

Como hemos venido informando, esta Directiva Europea obliga a los países miembros a la instalación de sistemas de medición individuales en los edificios dotados con un sistema de calefacción centralizado antes del 1 de enero de 2017. Desde el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid), que hemos seguido con especial interés este tema, organizando incluso mesas redondas temáticas, somos conscientes de que el retraso de transposición de esta exigencia europea por parte del Gobierno puede llevar a una falta de credibilidad de los usuarios finales.

Por ello y dado que fuentes del Ministerio de Industria explican que se sigue evaluando la transposición de los contadores individualizados, debemos ser cautos y **solicitamos a los administradores de fincas que recomienden a sus clientes no realizar adaptación alguna en sus instalaciones hasta que realmente se sepa cuáles son las razones por las que no se ha transpuesto en su totalidad la directiva europea.**

Vº Bº LA PRESIDENTA

Manuela Julia Martínez Torres



EL SECRETARIO

Benjamín Eceiza Rodríguez